

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



INFORMACIÓN ÚTIL



SUPLENCIAS SUPERIOR ARTÍSTICA 2021

Cronograma completo de inscripción

- Del **9 al 13** de Agosto 2021 Inscripción vía Web.
- Del **17 al 23** solicitud de turnos para presentación de antecedentes nuevos.

Esto se realiza por mail al establecimiento educativo del nivel y modalidad más cercano, UNICAMENTE para la presentación de antecedentes nuevos. Podrá obtenerse el contacto de las escuelas a través del espacio:

<https://educacionartisticasantafe.gob.ar>

- **A confirmar:** Envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento de Educación Artística.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Decreto N° 2128/13.
 - El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
 - La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
 - Los aspirantes a cubrir suplencias en cargos de Secretaría, deberán aprobar un examen de carácter práctico que se realizará a través de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación (<http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/>) en las fechas que serán comunicadas oportunamente.
 - La evaluación de antecedentes se realizará según el Decreto N° 2128/13.
-

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/docentes>
- Seleccionar el Nivel y luego Suplencias - Artística - Ciclo Lectivo 2021.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verifique sus datos personales. Si es necesario modifíquelos.
- Verifique que estén todos sus títulos registrados.
- Seleccione los espacios curriculares en los que desea cubrir suplencias (Para el Instituto Superior Provincial de Danzas ver (*) Anexo ISPD N° 5929)
- Visualice la inscripción preliminar.

- Finalice la inscripción e imprima la solicitud de inscripción. (Verifique que figure el número de solicitud en el extremos superior derecho)
 - Recuerde que si no finaliza su inscripción la misma no será considerada válida
 - Presente la solicitud sólo si entrega antecedentes nuevos, en UNO de los Establecimientos Educativos en los que se haya inscripto.
-

Presentación de legajo

Los aspirantes deberán presentar el legajo en uno de los Establecimientos Educativos solamente en los casos de:

- ENTREGA ANTECEDENTES NUEVOS.
- Presentar la documentación en carpeta con tapas de cartulina tamaño A4. Dicha documentación deberá estar debidamente autenticada, foliada y organizada en orden cronológico creciente.
- Incluir el Formulario de inscripción (copia correspondiente al legajo).
- En caso de que se inscriba por primera vez, adjuntar fotocopia del certificado analítico del Título, y del Documento Nacional de Identidad. Sólo se tendrán en cuenta los Títulos que estén debidamente registrados en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Las certificaciones de antecedentes escritos en idioma extranjero, para ser validadas deberán estar traducidas por traductor matriculado.
- Cada fotocopia deberá estar autenticada por autoridad escolar (de cualquier nivel educativo provincial), judicial o notarial. Las fotocopias autenticadas no tienen vencimiento. (En la medida de lo posible abstenerse de presentar originales).
- No colocar las certificaciones dentro de folios plásticos, ya que dificultan la tarea de la Junta de Escalafonamiento.
- En todas las certificaciones es imprescindible que figure nombre y apellido del aspirante y fecha de realización del antecedente, por lo que solicitamos se marquen los mismos con resaltador. Se validarán las certificaciones con nombres artísticos o seudónimos sólo si a través de la documentación obrante en el legajo se pueden relacionar con la identidad legal del aspirante. No se ponderarán aquellos antecedentes en los que no se especifique el año de realización.

Información útil

PARA PRESENTAR ANTECEDENTES NUEVOS

- Una vez cumplimentado el trámite de inscripción On Line, cada aspirante que necesite incorporar antecedentes nuevos a su legajo personal, deberá enviar un correo electrónico a la institución receptora más cercana a su domicilio, a fin de que le sea otorgado un turno. Dicho correo deberá tener la siguiente información:
- Datos personales del/la aspirante (DNI, Nombre y apellido, número de contacto telefónico)
- Cantidad de antecedentes nuevos a presentar (número de folios)

SI EL O LA ASPIRANTE PRESENTAN SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O SE ENCUENTRA EN AISLAMIENTO PREVENTIVO LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PUEDE REALIZARLA UN TERCERO.

CABE ACLARAR QUE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE NO PRESENTEN DOCUMENTACIÓN NUEVA, CON EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ON LINE ES SUFICIENTE PARA EL PROCESO DE ESCALAFONAMIENTO. Se puede chequear los antecedentes entregados con anterioridad en el aplicativo "Mi Legajo", seleccionando la opción "Junta de Escalafonamiento de Educación Artística"

(*) Anexo I.S.P.D N° 5929 – "Isabel Taboga" – Rosario

Para la inscripción a suplencias en el ISPD N° 5929 "ISABEL TABOGA" (Rosario) de las unidades comunes a todas las orientaciones del Profesorado de Danza se debe ingresar a: **"313/2016: Profesorado en Danza con orientación Danza Contemporánea"**.

Las mismas son:

1. ANATOMÍA VIVENCIAL I.
2. ANATOMÍA VIVENCIAL II.
3. ANTROPOLOGÍA SOCIO-CULTURAL.
4. DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM.
5. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.
6. ESTÉTICA.
7. ÉTICA Y TRABAJO DOCENTE.
8. FUNDAMENTOS DE LA CORPORALIDAD.

9. GENEALOGÍA DE LA DANZA.
10. HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA.
11. LENGUAJE DE LA DANZA I (CONTEMPORÁNEA - CLÁSICA - EXPRESIÓN CORPORAL).
12. LENGUAJE DE LA DANZA I (FOLKLÓRICA).
13. LENGUAJE DE LA DANZA II (CONTEMPORÁNEA - CLÁSICA - FOLKLÓRICA).
14. LENGUAJE DE LA DANZA II (EXP.CORP.).
15. MÚSICA Y MOVIMIENTO I (MUSICA).
16. MÚSICA Y MOVIMIENTO I (DANZA).
17. MÚSICA Y MOVIMIENTO II (MUSICA).
18. MÚSICA Y MOVIMIENTO II (DANZA.)
19. PEDAGOGÍA.
20. PRÁCTICA DOCENTE I- ESCENARIOS EDUCATIVOS - ESPECIALISTA.
21. PRÁCTICA DOCENTE I- ESCENARIOS EDUCATIVOS - GENERALISTA.
22. PRÁCTICA DOCENTE II- LA INSTITUCIÓN ESCOLAR - ESPECIALISTA.
23. PRÁCTICA DOCENTE II- LA INSTITUCIÓN ESCOLAR - GENERALISTA.
24. PRÁCTICA DOCENTE III- LA CLASE, LOS PROCESOS DEL APRENDER Y DEL ENSEÑAR - GENERALISTA.
25. PRÁCTICA DOCENTE IV- RESIDENCIA- EL ROL DOCENTE Y SU PRÁCTICA - GENERALISTA.
26. PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS.
27. PROBLEMÁTICA DE LA CULTURA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.
28. PROBLEMATICA FILOSÓFICA.
29. PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN.
30. SUJETO DE LA EDUCACIÓN II.
31. SUJETOS DE LA EDUCACIÓN I.

Se debe tener en cuenta que si bien en la inscripción se ofrece dentro del listado de los espacios curriculares del Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea, se trata de unidades comunes a todas las orientaciones; el dictado, como el cursado es común al Profesorado de Danza independientemente de la orientación elegida. (Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica y Expresión Corporal).

Se generarán así, escalafones comunes de las unidades curriculares enumeradas anteriormente, que se publicarán por separado y se podrán acceder a ellos a través del siguiente enlace.
<http://archivoseducacion.santafe.gob.ar/EscalafonesArtistica/ArtisticaSuperior/>

...

Consultas

Datos de Junta de Escalafonamiento Artística

Dirección: 1º de mayo 2398 P.A. 3000 – Santa Fe Te: 0342- 4574851

Correo electrónico: juntaeducacionartistica@santafe.gov.ar